UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
08 MAY 2019
N°: 1078 Firma:
Hora: 08:05 Aclaración:

NFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo de 2019, siendo las 11:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES, CONFECCION DE AGENDAS Y ENCUADERNACIONES PARA LA FCM - UNA" ID N° 360.043.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018 y D. Nº 417/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota D.ADM Nº 28/2019 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas donde solicita realizar un llamado de dar inicio a los trámites para la "SERVICIO DE IMPRESIONES, CONFECCION DE AGENDAS Y ENCUADERNACIONES PARA LA FCM - UNA".-
- La Resolución D. N° 375/2.019 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2.019 "LIMPIEZA Y PODA DE AREAS VERDES PARA LAS SEDES DE SAN LORENZO Y SAJONIA – CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE" ID N° 358.857.-
- La Nota DCP Nº 395/2019 de fecha 13 de marzo de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 29 de marzo de 2.019.-
- El Dictamen Nº 64/2.019, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 25 de abril del 2.019 remitido por el Administrador de la Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 7 (siete) ofertas: **GRAFICA MONARCA S.R.L., FRIGON S.A., SERVIPRESS de Eduardo Veron, G&B de Catalina Almada, ALAMO S.A., M&M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa.-**

- Se procedió a solicitar la conformidad de la firma **FRIGON S.A.,** para aplicar la corrección aritmética de la oferta presentada. La firma no ha presentado en tiempo su conformidad para la corrección aritmética practicada, por lo que conforme a lo establecido en la **IAO 30.5**, se consideraran aceptadas las correcciones de la oferta quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-005	Impresión de revista	45.356	9.071.160
2	82121505-005	Impresión de revista	45.356	9.071.160
3	82121505-005	Impresión de revista	45.356	9.071.160
4	82121507-010	Impresión de revista	45.356	9.071.160
PRECIO TOTAL				**224.567.590**

DEBE DECIR:				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-005	Impresión de revista	45.356	9.071.200
2	82121505-005	Impresión de revista	45.356	9.071.200
3	82121505-005	Impresión de revista	45.356	9.071.200
4	82121507-010	Impresión de revista	45.356	9.071.200
PRECIO TOTAL				**224.567.750**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Verificada la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma **FRIGON S.A.,** se constato que cumple con el porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto su oferta seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe.

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCION	SERVIPRESS de Eduardo Verón	G&B de Catalina Almada	M&M de Gloria Martínez	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	GRAFICA MONARCA S.R.L.	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	1.539.441
80025668-9	FRIGON S.A.	1.539.321
2406754-7	SERVIPRESS de Eduardo Verón	1.539.537
610403-7	G&B de Catalina Almada	1.539.444
80004161-5	ALAMO S.A.	1.539.682
768594-7-5	M&M de Gloria Martínez	1.539.862
2922317-2	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	1.539.840

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DESCRIPCION	GRAFICA MONARCA S.R.L.	FRIGON S.A.	SERVIPRESS de Eduardo Verón	G&B de Catalina Almada	ALAMO S.A.	M&M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
El oferente se avalará mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/u órdenes de compra que demuestren haber proveído servicios de Impresión de Libros y Revistas, Confección de Agendas y Servicio de Encuadernación, a entidades públicas y /o privadas; que acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado, en promedio en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018); se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos, equipos.) para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del Seguro Social de contar como mínimo con 3 (tres) empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Declaración jurada manifestando que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada por la cual se compromete a reparar o reemplazar los bienes entregados que presenten algún defecto, en el plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	PRESENTÓ	**NO PRESENTÓ**	PRESENTÓ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible****.-*

Conforme a lo establecido en la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). IAO 33.2. Presentaron muestras para el ítem nº 21 y 22 "Impresión de revista" y nº 23 "Impresión de agenda (CONFECCION DE AGENDA)" las firmas:

*** GRAFICA MONARCA S.R.L.**
*** SERVIPRESS de Eduardo Veron**
*** ALAMO S.A.**

En cuanto a las firmas FRIGON S.A., M&M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez y ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA, que no han presentado muestra para los ítems solicitados, no serán consideradas en la evaluación de los ítems nº 21, 22 y 23.

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

GRAFICA MONARCA S.R.L., según Nota DCP Nº 664/2.019:

1. Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.
2. Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.
3. El oferente se avalará mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/u órdenes de compra **que demuestren haber proveído servicios de Impresión de Libros y Revistas, Confección de Agendas y Servicio de Encuadernación**, a entidades públicas y /o privadas; **que acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado** para el presente llamado, en promedio en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)**; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. Se solicita para los años 2016 y 2018.**
4. Certificado de Origen Nacional.
5. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 855/2019.-

FRIGON S.A., según Nota DCP Nº 665/2.019:

1. Corrección aritmética.
2. Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.
3. Declaración jurada manifestando que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.
4. Declaración jurada por la cual se compromete a reparar o reemplazar los bienes entregados que presenten algún defecto, en el plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien.
5. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).

La firma individualizada no presentó los documentos requeridos, por lo expuesto su oferta NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

SERVIPRESS de Eduardo Veron, según Nota DCP Nº 666/2.019:

1. Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.

La firma individualizada no presentó los documentos requeridos, por lo expuesto su oferta NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

G&B de Catalina Almada, según Nota DCP Nº 667/2.019:

1. Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.
2. El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra, que demuestren la realización de servicios de limpieza y poda de áreas verdes a entidades públicas y/o privadas, en los últimos dos años (2017 y 2018); cuyos montos sumados acrediten facturación como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos (1) documento por cada año mencionado. **Se solicita para el año 2018.**

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 851/2019.-

Se transcribe lo establecido en el *literal B)* Experiencia y Capacidad Técnica, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento:

• Constancia del Seguro Social de contar como mínimo con 3 (tres) empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS).

Durante la evaluación y verificado el Certificado de Cumplimiento de Seguro Social Nº 219792 con fecha de emisión 20-MAR-2019, presentado con la oferta de la empresa **G&B de Catalina Almada** (Folio Nº 24), **No Cumple** con la cantidad mínima de empleados solicitado en el PBC, ya que en el mismo especifica Cantidad de Asegurados: 1.

Por lo expuesto más arriba, su oferta **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

ALAMO S.A., según Nota DCP Nº 668/2.019:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
2. Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.
3. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 864/2019.-

M&M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez, según Nota DCP Nº 670/2.019:

1. Patente municipal vigente.
2. Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.
3. Constancia del Seguro Social de contar como mínimo con 3 (tres) empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. Certificado de Origen Nacional.
5. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).

La firma individualizada no presentó los documentos requeridos, según lo expresa en la nota con M.E. DCP Nº 865/2019, por lo expuesto su oferta NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-

ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa según Nota DCP Nº 669/2.019:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
2. Patente municipal vigente.
3. Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2015, 2016 y 2017).
4. Experiencia en el mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual.
5. El oferente se avalará mediante la presentación de copias simples de facturas, contratos y/u órdenes de compra **que demuestren haber proveído servicios de Impresión de Libros y Revistas, Confección de Agendas y Servicio de Encuadernación**, a entidades públicas y /o privadas; **que acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado** para el presente llamado, en promedio en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)**; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado. Se solicita para el año 2017.**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

6. Constancia del Seguro Social de contar como mínimo con 3 (tres) empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS).
7. Declaración jurada manifestando que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.
8. Declaración jurada por la cual se compromete a reparar o reemplazar los bienes entregados que presenten algún defecto, en el plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien.
9. Certificado de Origen Nacional.
10. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (para los ítems detallados según nota).

La firma individualizada, presentó en tiempo y forma el documento solicitado, según consta en la nota con M.E. DCP Nº 866/2019.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **GRAFICA MONARCA S.R.L., ALAMO S.A., y ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa,** de lo que resulta lo siguiente:

GRAFICA MONARCA S.R.L.								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	6.124.689.401	5.981.693.669	5.844.170.464	3,10	3,25	5,03	**3,79**
	PASIVO CORRIENTE	1.974.121.034	1.839.428.962	1.162.837.109				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	8.464.116.232	8.584.785.557	8.142.284.933	0,23	0,21	0,14	**0,20**
	PASIVO TOTAL	1.974.121.034	1.839.428.962	1.162.837.109				
Rentabilidad	CAPITAL	6.489.995.198	6.745.356.595	6.979.447.824	3,13	2,30	3,03	**2,82**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	203.278.202	155.210.908	211.639.236				

ALAMO S.A.								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	97.800.666.993	128.028.493.839	151.097.699.246	2,60	1,81	1,56	**1,99**
	PASIVO CORRIENTE	37.664.876.030	70.769.981.517	97.153.729.515				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	123.146.023.623	155.178.987.846	180.852.989.856	0,57	0,54	0,62	**0,58**
	PASIVO TOTAL	69.861.323.689	84.489.234.415	111.225.122.342				
Rentabilidad	CAPITAL	53.264.099.834	60.689.723.430	69.627.867.514	6,91	15,42	15,66	**12,66**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.682.452.530	9.355.675.151	10.902.193.398				

ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	202.797.947	1.064.788.728	1.594.913.173	6,87	3,03	3,94	**4,61**
	PASIVO CORRIENTE	29.501.826	351.913.277	404.542.173				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	635.418.568	1.782.690.302	2.519.675.416	0,05	0,36	0,24	**0,21**
	PASIVO TOTAL	29.501.826	637.681.276	595.054.172				
Rentabilidad	CAPITAL	605.916.742	628.396.922	1.924.621.244	17,57	0,00	25,71	**14,42**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	106.441.915	0	494.748.866				

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2015, 2016 y 2017 no deberá ser negativo.-

Por tanto, las empresas: **GRAFICA MONARCA S.R.L., ALAMO S.A., y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	GRAFICA MONARCA SRL	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.400	200	36.250	7.250.000
1	ALAMO S.A.	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.400	200	60.900	12.180.000
1	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.400	200	39.000	7.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	GRAFICA MONARCA SRL	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	36.250	7.250.000
2	ALAMO S.A.	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	60.900	12.180.000
2	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	39.000	7.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 3

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	GRAFICA MONARCA SRL	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	36.250	7.250.000
3	ALAMO S.A.	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	60.900	12.180.000
3	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	39.000	7.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	GRAFICA MONARCA SRL	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	36.250	7.250.000
4	ALAMO S.A.	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	60.900	12.180.000
4	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	39.000	7.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 5

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	58.000	500	16.000	8.000.000
5	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	58.000	500	20.000	10.000.000
5	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	58.000	500	44.000	22.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 72% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 6

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.700	150	68.000	10.200.000
6	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.700	150	59.250	8.887.500
6	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.700	150	77.000	11.550.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALAMO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ALAMO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 7

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	177.350	150	106.667	16.000.050
7	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	177.350	150	187.350	28.102.500
7	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	177.350	150	145.000	21.750.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 40% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 8

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

8	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	32.000	300	20.519	6.155.700
8	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	32.000	300	24.560	7.368.000
8	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	32.000	300	28.000	8.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 36% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 9

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	9.500	500	3.900	1.950.000
9	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	9.500	500	3.300	1.650.000
9	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	9.500	500	7.500	3.750.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALAMO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **ALAMO S.A..,** se encuentra 65% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **ALAMO S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 864/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 10

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	21.500	150	21.000	3.150.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

10	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	21.500	150	33.230	4.984.500
10	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	21.500	150	18.500	2.775.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 11

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	65.000	200	43.869	8.773.800
11	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	65.000	200	34.000	6.800.000
11	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	65.000	200	52.000	10.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ALAMO S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **ALAMO S.A..,** se encuentra 65% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **ALAMO S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 864/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 12

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	85.000	200	79.572	15.914.400
12	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	85.000	200	147.635	29.527.000
12	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	85.000	200	59.500	11.900.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 13

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.000	150	76.667	11.500.050
13	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.000	150	216.140	32.421.000
13	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.000	150	66.000	9.900.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 14

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
14	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.000	150	76.667	11.500.050
14	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.000	150	216.140	32.421.000
14	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.000	150	66.000	9.900.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 15

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	60.000	500	13.000	6.500.000
15	ALAMO S.A.	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	60.000	500	13.800	6.900.000
15	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	60.000	500	22.000	11.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 78% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 16

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	GRAFICA MONARCA SRL	82121507-007	Impresión de fichas	Unidad	UNIDAD	5.000	100	3.985	398.500
16	ALAMO S.A.	82121507-007	Impresión de fichas	Unidad	UNIDAD	5.000	100	5.800	580.000
16	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121507-007	Impresión de fichas	Unidad	UNIDAD	5.000	100	4.500	450.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 17

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	GRAFICA MONARCA SRL	82121511-002	impresión de Manuales	Unidad	UNIDAD	38.000	100	23.500	2.350.000
17	ALAMO S.A.	82121511-002	impresión de Manuales	Unidad	UNIDAD	38.000	100	23.960	2.396.000
17	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121511-002	impresión de Manuales	Unidad	UNIDAD	38.000	100	38.000	3.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 38% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 18

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	GRAFICA MONARCA SRL	82121511-002	impresión de Manuales	Unidad	UNIDAD	64.780	100	78.000	7.800.000
18	ALAMO S.A.	82121511-002	impresión de Manuales	Unidad	UNIDAD	64.780	100	189.665	18.966.500
18	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121511-002	impresión de Manuales	Unidad	UNIDAD	64.780	100	65.000	6.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 19

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
19	GRAFICA MONARCA SRL	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	40.000	250	26.000	6.500.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

19	ALAMO S.A.	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	40.000	250	53.945	13.486.250
19	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	40.000	250	28.000	7.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 35% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 20

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
20	GRAFICA MONARCA SRL	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	40.000	250	26.000	6.500.000
20	ALAMO S.A.	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	40.000	250	53.945	13.486.250
20	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	40.000	250	28.000	7.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 35% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 21

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
21	GRAFICA MONARCA SRL	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	32.050	750	19.867	14.900.250
21	ALAMO S.A.	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	32.050	750	23.625	17.718.750

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 58% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 22

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
22	GRAFICA MONARCA SRL	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	32.050	750	19.867	14.900.250
22	ALAMO S.A.	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	32.050	750	23.625	17.718.750

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 58% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 23

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	GRAFICA MONARCA SRL	82121505-008	impresión de agenda	Unidad	UNIDAD	66.400	400	35.000	14.000.000
23	ALAMO S.A.	82121505-008	impresión de agenda	Unidad	UNIDAD	66.400	400	44.000	17.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** se encuentra 47% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 855/19.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

ÍTEM Nº 24

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	GRAFICA MONARCA SRL	82121903-001	Servicio de encuadernación	Unidad	UNIDAD	61.400	100	50.000	5.000.000
24	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121903-001	Servicio de encuadernación	Unidad	UNIDAD	61.400	100	66.000	6.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 25

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
25	GRAFICA MONARCA SRL	82121903-001	Servicio de encuadernación	Unidad	UNIDAD	61.400	100	50.000	5.000.000
25	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121903-001	Servicio de encuadernación	Unidad	UNIDAD	61.400	100	66.000	6.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 26

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	GRAFICA MONARCA SRL	82121903-001	Servicio de encuadernación	Unidad	UNIDAD	57.500	200	49.900	9.980.000
26	ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	82121903-001	Servicio de encuadernación	Unidad	UNIDAD	57.500	200	66.000	13.200.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Conforme a lo expuesto en el punto tercero del presente informe las empresas oferentes han presentado Certificado de Origen Nacional, por lo que no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: GRAFICA MONARCA S.R.L.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	875.003	MIRTA SILVA DE PICCARDO	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.042.239	LETICIA INEZ AGUILERA SILVA	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.353.218	GISELA FABIANA PICCARDO SILVA	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ALAMO S.A.				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	670.380	DANIEL MALDONADO TROXLER	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
2	427.379	RICARDO MALDONADO TROXLER	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
3	2.096.830	NELSON ROMERO	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa				
Nro	**C.I.N°**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	2.922.317	TELMA CELINA VILLASBOA	Actualmente no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES, CONFECCION DE AGENDAS Y ENCUADERNACIONES PARA LA FCM - UNA" ID N° 360.043,** a las siguientes empresas:

GRAFICA MONARCA S.R.L.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.400	200	36.250	7.250.000
2	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	36.250	7.250.000
3	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	36.250	7.250.000
4	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	39.600	200	36.250	7.250.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

5	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	58.000	500	16.000	8.000.000
7	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	177.350	150	106.667	16.000.050
8	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	32.000	300	20.519	6.155.700
15	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	60.000	500	13.000	6.500.000
16	82121507-007	Impresión de fichas	Unidad	UNIDAD	5.000	100	3.985	398.500
17	82121511-002	impresión de Manuales	Unidad	UNIDAD	38.000	100	23.500	2.350.000
19	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	40.000	250	26.000	6.500.000
20	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	40.000	250	26.000	6.500.000
21	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	32.050	750	19.867	14.900.250
22	82121505-005	impresión de revista	Unidad	UNIDAD	32.050	750	19.867	14.900.250
23	82121505-008	impresión de agenda	Unidad	UNIDAD	66.400	400	35.000	14.000.000
24	82121903-001	Servicio de encuadernación	Unidad	UNIDAD	61.400	100	50.000	5.000.000
25	82121903-001	Servicio de encuadernación	Unidad	UNIDAD	61.400	100	50.000	5.000.000
26	82121903-001	Servicio de encuadernación	Unidad	UNIDAD	57.500	200	49.900	9.980.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN								**145.184.750**

ALAMO S.A.								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.700	150	59.250	8.887.500
9	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	9.500	500	3.300	1.650.000
11	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	65.000	200	34.000	6.800.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN								**17.337.500**

ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa								
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	21.500	150	18.500	2.775.000
12	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	85.000	200	59.500	11.900.000
13	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.000	150	66.000	9.900.000
14	82121507-010	Impresión de libros o registros	Unidad	UNIDAD	80.000	150	66.000	9.900.000
18	82121511-002	impresión de Manuales	Unidad	UNIDAD	64.780	100	65.000	6.500.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN								**40.975.000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO EN GUARANIES**
GRAFICA MONARCA S.R.L.	145.184.750
ALAMO S.A.	17.337.500
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	40.975.000
TOTAL LCO Nº 15/2019	**203.497.250**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30 hs., a los 7 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico de fecha 25 de abril del 2.019 remitido por el Administrador de la Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.-
2- Nota ADM-FCM Nº: 126/2019 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, remite conformidad de precios.-
3- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. MARCOS ALMIRON (Se adjunta, Nota de Renuncia).-
- LIC VICTOR VILLALBA (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCOS ALMIRON
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

MEMORANDO D.ADM. N° 164/2019

A: **COMITÉ DE EVALUACIONES,**
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

DE: **LIC. CÉSAR LÓPEZ COLMÁN, Jefe**
Dpto. de Administración
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

FECHA: **24/04/2019**

ASUNTO: **Remisión de Informe**

En relación a la NOTA UNA_FCM_CECP N° 180/2019 se remite planilla de la Segunda evaluación técnica de las ofertas presentadas por las firmas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES, CONFECCION DE AGENDAS Y ENCUADERNACIONES PARA LA FCM-UNA" ID N° 360.043,** a fin de dar continuidad al Informe.-

Se Adjuntan **7 carpetas originales** de los siguientes oferentes:

- Grafica Monarca
- Frigon S.A
- Servipress
- G&B de Catalina Almada
- Alamo S.A
- M&M Industria Gráfica
- Artes Graficas Visual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
25/04/19
Nº 197 FIRMA
HORA 08:34 ACLARACIÓN
Lic. Cesia Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfono: 421162
adm.fcm2013@gmail.com
Asunción – Paraguay

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESAS OFERENTES						
	GRAFICA MONARCA S.R.L.	**FRIGON S.A.**	**SERVIPRESS de Eduardo Verón**	**G&B de Catalina Almada**	**ALAMO S.A.**	**M&M INDUSTRIA GRAFICA de Gloria Martínez**	**ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa**
Muestra **(Ítem Nº 21-22-23)**	CUMPLE	NO CUMPLE/NO PRESENTA	ITEM Nº 21 Y 22 **CUMPLE** ITEM Nº 23 **NO CUMPLE** SEGÚN ESPEC. TECN. DEL P.B.C. EN CUANTO A CAJAS INDIVIDUALES.	N0 COTIZA	ITEM Nº 21 Y 22 **CUMPLE** ITEM Nº 23 **NO CUMPLE** SEGÚN ESPEC. TECN. DEL P.B.C. EN CUANTO A CAJAS INDIVIDUALES.	NO CUMPLE/NO PRESENTA	NO CUMPLE/NO PRESENTA
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos, equipos.) para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del Seguro Social de contar como mínimo con 3 (tres) empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada manifestando que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada por la cual se compromete a reparar o reemplazar los bienes entregados que presenten algún defecto, en el plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple – Solicitar

Lic. CESAR LOPEZ SOLMAN
Administrador
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

2000002

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

A.D.M. – F.C.M. Nº:126/2019

Asunción, 03 de mayo de 2019.

Miembros de Comité de Licitación
Facultad de Ciencias Medicas - UNA
Presente:

Ref.: LCO Nº 15/2019 – ID Nº 360043

De mi consideración:

En relación al Nota UNA-FCM- CECP Nº 204/2019, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2.019 "SERVICIO DE IMPRESIONES, CONFECCION DE AGENDAS Y ENCUADERNACIONES PARA LA FCM - UNA"**, manifiesto mi conformidad considerando que es el menor precio ofertado, y teniendo en cuenta la necesidad Institucional.

Sin otro particular, me despido atte.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/05/19
Nº 231 FIRMA
HORA 09:40 ACLARACIÓN
Luis A. Valdez
Comité de Evaluación
Licitaciones Públicas
UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE C. MEDICAS * VITAM IMPENDERE VERO * ADMINISTRACION

ADMINISTRACION F.C.M.

Lic. Cesar E. López Colman
Administrador

0000003

CLC/mma

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
938798

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 875003, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 mayo 2019, 16:40 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
vqof b6ze 77sa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
938800

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LETICIA INEZ AGUILERA LEIVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4042239, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 mayo 2019, 16:41 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
1vwy zplo ylar
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
938805

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GISELA FABIANA PICCARDO SILVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2353218, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 mayo 2019, 16:42 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ngbf eoqr rpy5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
938808

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIEL MALDONADO TROXLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 670380, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 mayo 2019, 16:42 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
zwss zg7b n5ol
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
938810

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO MALDONADO TROXLER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 427379, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 mayo 2019, 16:43 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
irun 5mgt g2ka
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000008

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
938813

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2096830, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 mayo 2019, 16:44 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
o3qv bkjh tdwr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000009

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
938816
9 3 8 8 1 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TELMA CELINA VILLASBOA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2922317, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 06 mayo 2019, 16:45 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
aayp dy1s 1kpz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000010

San lorenzo, 03 de abril de 2019.

Señor

Prof. Dr. Laurentino Barrios

Decano FCM UNA

Presente.

Me dirijo a Ud. a fin de presentar mi renuncia al Comité de Licitaciones de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Asunción, por motivos de incompatibilidad con mis funciones de labor docente y asistencial-

Agradecido por haberme tomado en cuenta.

Sin otro particular me despido, Atentamente.

Lic. Klgo. Marcos Almirón

Consejero Titular No Docente

Lic. Marcos Almirón
Kinesiólogo y Fisioterapeuta
Reg. Prof. Nº 1983 U.N.A.

Matías Caballero
Secretaría General
FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
MESA DE ENTRADA
03 ABR 2019
Expediente Nº 3253 Original ☐ Copia ☐
Firma:..... Sello: 11:40

0000011

San Lorenzo, 03 de mayo de 2019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 417/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 07/05/2019, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde **06 / 05 / 2019** hasta **17/ 05 / 2019**
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

VICTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

Lic. Víctor Villalba
Comité de Evaluación de Licitaciones

RECIBIDO 03-05-19
7:30hs.

0000012

Luis A. Sosa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.